



Guía Docente

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Titulación:	Master Universitario en Psicología General Sanitaria		
Ámbito	Ciencias del comportamiento y psicología.		
Facultad/Escuela:	Escuela de Postgrado y Formación Permanente		
Asignatura:	Fundamentos Científicos y Profesionales de la Psicología General Sanitaria		
Tipo:	Obligatoria	Créditos ECTS:	3
Curso:	1	Código:	8991
Periodo docente:	Primer semestre		
Materia:	Fundamentos Científicos y Profesionales de la Psicología Sanitaria		
Módulo:	I Módulo Básico		
Tipo de enseñanza:	Presencial		
Idioma:	Castellano		
Total de horas de dedicación del alumno:	75		
Equipo Docente	Correo Electrónico		
David Roncero Villarreal	david.roncero@ufv.es		
Marta De prado García	marta.deprado@ufv.es		
María Martín Vivar	maria.martinvivar@ufv.es		
Clara María de Cendra Núñez-Iglesias	clara.decendra@ufv.es		

DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

"Fundamentos Científicos y Profesionales de la Psicología Sanitaria" es una asignatura incluida dentro del módulo básico "Fundamentos Científicos y Profesionales de la Psicología Sanitaria" del Máster Universitario en Psicología

General Sanitaria por la Universidad Francisco de Vitoria. Se imparte durante el primer cuatrimestre del primer año de dicho Máster, y consta de 3 créditos ECTS (que implican, aproximadamente, 75 horas de dedicación por parte del alumno).

Con el objetivo de conseguir un buen desempeño profesional futuro, es necesario contextualizar el concepto de salud, así como la figura del Psicólogo General Sanitario, ampliando y profundizando en los conocimientos y las habilidades que debe poseer, y los ámbitos legales y de actuación del mismo, todo ello desde un modelo biopsicosocioespiritual.

OBJETIVO

El objetivo último de la asignatura es que el alumno adquiera conocimientos sobre los fundamentos científicos y profesionales de la Psicología General Sanitaria, entienda el concepto de salud, se acerque al modelo biopsicosocioespiritual y a una visión interdisciplinar y transdisciplinar para poder emplearla en su práctica profesional. Que conozca la legislación vigente sobre la profesión del psicólogo en general y del psicólogo general sanitario en particular, y sus ámbitos de actuación, y los tipos de investigación, a nivel general, que se pueden realizar.

Los fines específicos de la asignatura son:

Conocer el modelo antropológico que define el modelo bio-psico-socio-espiritual para entender al ser humano de manera holística y aplicar el concepto de salud integral.

Conocer el código deontológico regulador de la profesión y los principios éticos correspondientes respetando la realidad, pensamientos y sentimientos de cada uno de nuestros pacientes.

Conocer la figura del Psicólogo General Sanitario, sus competencias y marco de actuación, para ofrecer al paciente una atención adecuada e individualizada.

Conocer el modelo antropológico que define el modelo bio-psico-socio-espiritual para entender al ser humano de manera holística y aplicar el concepto de salud integral.

Conocer el código deontológico regulador de la profesión y los principios éticos correspondientes respetando la realidad, pensamientos y sentimientos de cada uno de nuestros pacientes.

Conocer la figura del Psicólogo General Sanitario, sus competencias y marco de actuación, para ofrecer al paciente una atención adecuada e individualizada.

CONOCIMIENTOS PREVIOS

Conocimientos adquiridos durante la Licenciatura/Grado en Psicología.

CONTENIDOS

A) MODELO ANTROPOLOGICO

- 1) Modelo bio-psico-socio-espiritual.
- 2) La persona como ser único e irrepetible.
- 3) Interdisciplina y transdisciplina.

B) CÓDIGO ÉTICO

- 1) Código ético del COP. Lectura, comentarios y dilemas éticos. Límites del terapeuta. Casos reales.

C) LA PSICOLOGÍA GENERAL SANITARIA

- 1) Salud vs Enfermedad (modelo médico). El modo de enfermar humano (no hay enfermedades sino enfermos).
- 2) La PGS y la Ps. Clínica: Regulación, población a la que va dirigida.
- 3) Psicología de la salud, Psicología preventiva, Psicología para el despliegue del potencial personal.
- 4) La psicología basada en la evidencia y la Investigación en Psicología.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Con el fin de desarrollar, de manera efectiva, las competencias reseñadas en la Guía Docente, se llevarán a cabo las siguientes actividades formativas:

- Clases expositivas-participativas.
- Prácticas y dinámicas grupales.
- Ejercicios individuales.
- Trabajo de equipo de carácter eminentemente práctico.
- Elaboración del Diario de clase (resumen y reflexión personal del Módulo).
- Estudio/ trabajo autónomo.
- Tutorías individuales y/o grupales.
- Examen final escrito.
- Actividades formativas complementarias sugeridas por el profesor.

Las principales METODOLOGÍAS de enseñanza-aprendizaje que se seguirán en esta asignatura serán:

- "Aula invertida" o "flipped classroom". Los alumnos, antes de la clase presencial, deberán preparar los contenidos teóricos que el profesor les indique (a través de lecturas, vídeos u otros materiales), de modo que la clase presencial pueda orientarse fundamentalmente a poner en práctica lo aprendido y desarrollar competencias procedimentales y actitudinales. Se requerirá la implicación y participación activa por parte de los estudiantes. En el campus virtual el alumno dispondrá de los materiales que contribuyan a la preparación de la asignatura.

Durante el tiempo de clase, el profesor será el que dinamice las distintas sesiones que permitirá el desarrollo de los diversos temas que componen la asignatura, intercalando explicaciones teóricas con el planteamiento de ejercicios o casos prácticos, que se resolverán por parte de los alumnos.

- "Aprendizaje Basado en Problemas" (a través de casos). Esta metodología permite desarrollar competencias transversales como el trabajo en equipo, el aprendizaje autónomo, la búsqueda y gestión de la información, el pensamiento crítico, la resolución de problemas y la comunicación oral y escrita.

- "Aprendizaje Cooperativo": en el que los alumnos deberán trabajar juntos -en pequeños grupos heterogéneos para lograr objetivos comunes, maximizando su propio aprendizaje y el de sus compañeros.

Cabe destacar el papel de las TUTORÍAS como lugar de encuentro profesor-alumno. En ellas el docente ofrecerá una atención, una orientación y un apoyo personalizados, de acuerdo a las necesidades, los intereses y las características de los estudiantes. Podrán emplearse las mismas para aclarar dudas, revisar conceptos, valorar conjuntamente el trabajo efectuado y/o plantear líneas de mejora, entre otras cuestiones.

DISTRIBUCIÓN DE LOS TIEMPOS DE TRABAJO

ACTIVIDADES FORMATIVAS DIRIGIDAS POR EL PROFESOR	TRABAJO AUTÓNOMO
25,50 Horas	49,50 Horas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Adquirir, desarrollar y poner en práctica un concepto de salud integral, en donde tengan cabida, los componentes biopsicosociales de la misma, de acuerdo con las directrices establecidas por la O.M.S.

Aplicar los fundamentos de la bioética y el método de deliberación en la práctica profesional, ajustándose su ejercicio como profesional sanitario a lo dispuesto en la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias.

Conocimiento de las obligaciones y responsabilidades del personal sanitario relativas a la confidencialidad de la información y de la protección de datos personales de los pacientes.

Conocer las actividades necesarias para la constitución, puesta en marcha y gestión de una empresa, sus distintas formas jurídicas y las obligaciones legales, contables y fiscales asociadas.

Conocimientos de la normativa vigente en el ámbito sanitario español.

Analizar críticamente y utilizar las fuentes de información clínica.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE ESPECÍFICOS

Aplica en la práctica profesional el concepto de salud integral con sus correspondientes componentes biopsicosocioespiritual.

Aplica en la práctica como profesional sanitario el código deontológico regulador de la profesión y los principios éticos correspondientes.

Realiza una búsqueda de las Leyes y Reales Decretos que están vigentes en la actualidad en el ámbito sanitario español y conocimiento de sus contenidos.

Adquiere los conocimientos y habilidades necesarios para valorar y analizar las fuentes de información clínica, así como la redacción de informes para poder aplicarlo en la práctica profesional.

Conoce el ámbito de aplicación de la Psicología General Sanitaria y las actuaciones que se pueden llevar a cabo, pudiendo discriminar los motivos de derivación a otros profesionales y realizándolo de manera adecuada.

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

SISTEMA DE EVALUACIÓN El presente sistema de evaluación del aprendizaje está basado en la **EVALUACIÓN CONTINUA** y en la **PRESENCIALIDAD**. Está diseñado para que el alumno trabaje de una manera regular y constante durante la duración de toda la asignatura, garantizando el nivel de exigencia necesarios que permite confirmar que se han alcanzado las competencias establecidas. Esto implicará que para superar la asignatura, se tendrá en cuenta la regularidad en el trabajo y la superación del examen final.

CONVOCATORIA ORDINARIA La calificación final del alumno la realizará el responsable de cada asignatura y se obtendrá a partir de los siguientes porcentajes: - **Pruebas escritas u orales:** Examen final escrito: 55%. Examen final presencial, tipo test, con 4 opciones de respuesta (siendo una la correcta). Penalización errores: por cada tres respuestas erróneas se anulará una respuesta correcta. Las respuestas en blanco no penalizan. Es imprescindible obtener, al menos, un 5 en el examen final escrito para poder aprobar la asignatura. - **Trabajos individuales y grupales, prácticas realizadas en el aula:** 40% El profesor dará instrucciones precisas sobre cómo llevarlos a cabo cuando llegue el momento. Es imprescindible obtener, al menos, una media de 5 en el conjunto de estos trabajos para poder aprobar la asignatura. Es imprescindible realizar, al menos 3 de las 4 prácticas propuestas para poder efectuar la media entre las distintas notas obtenidas y aprobar así esta parte de la asignatura. Las prácticas evaluables se realizarán en clase, no siendo posible su recuperación si el alumno no acude a clase en ese día. Aunque el alumno suspenda en convocatoria ordinaria los "trabajos individuales y grupales", conservará el derecho de presentarse al examen. Cabe señalar que no es obligatorio recuperar una práctica que no se haya podido efectuar en su debido momento (el alumno puede optar por asumir la pérdida de esa nota), pero sí altamente recomendable. Aunque el alumno suspenda en convocatoria ordinaria los "trabajos individuales y grupales", conservará el derecho de presentarse al examen. - **"Participación y actitud en clase":** 5% Al finalizar la asignatura, el alumno deberá llevar a cabo una autoevaluación de su proceso de aprendizaje y trabajo personal. El responsable de la asignatura dará instrucciones precisas (tanto de manera oral como por escrito) sobre cómo llevarla a cabo. Dicha autoevaluación deberá ser entregada a través del campus virtual (CANVAS) en el plazo máximo de cinco días naturales después del último día de clase. La realización de esta actividad, si bien es altamente recomendable, no es imprescindible para aprobar la asignatura. No se superará por tanto la asignatura si:

- Se obtiene una calificación menor de 5 en el examen final escrito
- Se obtiene una calificación menor de 5 en las prácticas realizadas en el aula
- Se realiza menos del total de prácticas estipulado en apartados anteriores, independientemente de la calificación obtenida en las mismas. En el caso de que el alumno suspenda la asignatura en la convocatoria ordinaria (por no haber aprobado el examen final escrito, los trabajos prácticos o ambas partes) tendrá que examinarse de nuevo en la convocatoria extraordinaria.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA (en las fechas establecidas por la UFV) de la parte o partes suspensas. De cara a la convocatoria extraordinaria se mantendrán las calificaciones obtenidas en la/s parte/s aprobadas. En ningún caso la/s parte/s aprobadas podrán ser revaluadas con el fin de subir la calificación. En el caso de que el alumno no realice el mínimo estipulado de prácticas a realizar en clase, suspenderá automáticamente la asignatura en convocatoria ordinaria. Por tanto, su evaluación se realizará en convocatoria extraordinaria. En este caso, el alumno conservará el derecho a presentarse al examen final escrito de la convocatoria ordinaria. En caso de aprobar dicho examen, se le mantendrá la calificación obtenida de cara a la convocatoria extraordinaria. El alumno deberá responsabilizarse de contactar con el/la profesor/a encargado/a de la asignatura para informarse de las prácticas que habrá de presentar de cara a la convocatoria extraordinaria (así como de los plazos establecidos para su entrega).

SEGUNDA Y SIGUIENTES MATRICULACIONES En SEGUNDA Y SIGUIENTES MATRICULACIONES el alumno estará exento de asistir a clase. En tal caso, el sistema de evaluación que se aplicará será el siguiente: - **"Pruebas escritas u orales":** (55%) - **"Trabajos individuales y grupales":** Elaboración de ejercicios y/o actividades propuestos por el docente, adaptados a las circunstancias del alumno (40%) - **"Participación y actitud en clase":** Asistencia a tutorías y autoevaluación (5%). Al inicio de la asignatura, el alumno deberá concertar una tutoría con el profesor para que éste pueda darle instrucciones precisas acerca de cómo elaborar los trabajos requeridos. **ES RESPONSABILIDAD DEL ALUMNO PONERSE EN CONTACTO CON EL PROFESOR RESPONSABLE DE LA ASIGNATURA.** **SOLICITUD DE ADELANTO DE CONVOCATORIA** En el caso de aquellos alumnos que

SOLICITEN ADELANTAR CONVOCATORIA (entrega y defensa) del Trabajo de Fin de Máster (TFM) -por tener menos de 10 ECTS en asignaturas suspensas, sin contar el TFM ni las prácticas- el/la profesor/a responsable de la asignatura determinará un sistema de evaluación específico, ateniéndose a los plazos estipulados en la normativa de evaluación. **ES RESPONSABILIDAD DEL ALUMNO PONERSE EN CONTACTO CON EL PROFESOR RESPONSABLE DE LA ASIGNATURA.**

EVALUACIÓN CONTINUA Y PRESENCIALIDAD El Máster Universitario en Psicología General Sanitaria de la Universidad Francisco de Vitoria es un MÁSTER PRESENCIAL, por lo que la ASISTENCIA a clase es OBLIGATORIA. Se establece un sistema de evaluación continua basado, en general, en la presencialidad: los alumnos tienen la obligación de asistir a clase, participar en las actividades formativas que se realicen en horario de clase de forma síncrona y realizar las pruebas de evaluación previstas por el profesor, ya sea de forma presencial o virtual. Si algún alumno, por circunstancias excepcionales sobrevenidas y debidamente documentadas, no pudiese asistir a clase con regularidad, deberá comunicárselo a la Coordinación de Postgrado del Máster, para que ésta pueda informar debidamente al Comité de Dirección. Dicho Comité se encargará de estudiar el caso y determinar si cabe o no adoptar medidas extraordinarias.

OTRA INFORMACIÓN DE INTERÉS: - La vía establecida de comunicación entre profesor-alumno es el campus virtual. Por lo tanto, es responsabilidad del alumno consultar con asiduidad los mensajes y/o avisos que el profesor pueda enviar a los estudiantes.

- A lo largo del curso se tendrá en cuenta la participación, actitud y contribución significativa durante las clases.
- Tres faltas de ortografía se penalizarán con un punto menos (bien sea en el examen final escrito, en los trabajos prácticos o en la síntesis/reflexión de la asignatura). - La modificación en cualquiera de los contenidos de la asignatura, metodología o sistema de evaluación, será publicada por el profesor responsable del Módulo en el campus virtual.
- El alumno deberá responsabilizarse de llevar el control de las prácticas realizadas durante la asignatura. Así pues, no se proporcionará información al respecto durante el trámite de la asignatura.
- No se admitirán trabajos con posterioridad a la fecha límite establecida para su entrega.
- Todas las pruebas susceptibles de evaluación estarán supeditadas a lo establecido en la Normativa de Evaluación de la Escuela de Postgrado y Formación Permanente de la UFV y la Normativa de Convivencia de la Universidad. Las conductas de plagio, así como el uso de medios ilegítimos en las pruebas de evaluación, serán sancionados conforme a lo establecido en la Normativa de Evaluación y la Normativa de Convivencia de la universidad.

USO ÉTICO Y RESPONSABLE DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL

1.- El régimen de uso de cualquier sistema o servicios de Inteligencia Artificial (IA) vendrá determinado por el criterio del profesor, pudiendo ser utilizada solo en la forma y supuestos en que así lo indique y, en todo caso, con sujeción a los siguientes principios:

- a) El uso de sistemas o servicios de IA deberá acompañarse de una reflexión crítica por parte del alumno sobre su impacto y/o limitaciones en el desarrollo de la tarea o trabajo encomendado.
- b) Se justificará la elección de los sistemas o servicios de IA utilizados, explicando sus ventajas respecto a otras herramientas o métodos de obtención de la información. Se describirá con el mayor detalle posible el modelo elegido y la versión de IA utilizada.
- c) El uso de sistemas o servicios de IA debe ser citado adecuadamente por el alumno, especificando en qué partes del trabajo se ha utilizado, así como el proceso creativo desarrollado. Puedes consultar el formato de citas y ejemplos de uso en la web de la Biblioteca (https://www.ufv.es/gestion-de-la-informacion_biblioteca/).
- d) Se contrastarán siempre los resultados obtenidos a través de sistemas o servicios de IA. Como autor, el alumno es responsable de su trabajo y de la legitimidad de las fuentes utilizadas en el mismo.

2.- En todo caso, el uso de sistemas o servicios de IA deberá respetar siempre y en todo momento los principios de uso responsable y ético que rigen en la universidad y que pueden consultarse en la [Guía de Buen Uso de la Inteligencia Artificial en los Estudios de la UFV](#). Además, el profesor podrá recabar del alumno otro tipo de

compromisos individuales cuando así lo estime necesario.

3.- Sin perjuicio de lo anterior, en caso de duda sobre el uso ético y responsable de cualquier sistema o servicio de IA, el profesor podrá optar por la presentación oral de cualquier trabajo o entrega parcial solicitado al alumno, siendo esta la evaluación prevalente sobre cualquier otra prevista en la Guía Docente. En dicha defensa oral, el alumno deberá demostrar su conocimiento de la materia, justificando sus decisiones y el desarrollo de su trabajo.

BIBLIOGRAFÍA Y OTROS RECURSOS

Básica

Viktor E. Frankl ; con una colaboración de Elisabeth S. Lukas. La voluntad de sentido: conferencias escogidas sobre logoterapia / 4^a ed. Barcelona :Herder,2002.

Viktor E. Frankl. Teoría y terapia de las neurosis: iniciación a la logoterapia y al análisis existencial / Barcelona :Herder,2008.

Francisco J. Labrador, Enrique Echeburúa, Elisardo Becoña. Guía para la elección de tratamientos psicológicos efectivos: hacia una nueva psicología clínica / Madrid :Dykinson,2004.